



Ayuntamiento de Toluca
2022 - 2024

TOLUCA



El Ayuntamiento de Toluca, a través de la Dirección General de Seguridad y Protección, con fundamento en los artículos 21 décimo párrafo inciso a) y 115 fracción III inciso h) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 113, 122 y 128 fracciones III y X de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 4, 39 apartado b, fracción III, 78, 79, 86, 87 y 88 apartado A de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública; 21 fracciones IV y XIX; 22 fracción VII, 140, 141 y 152 apartado A de la Ley de Seguridad del Estado de México; 48 fracción XII de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; 71 del Bando Municipal de Toluca 2022; 3.20 fracción VII, 12.1 segundo párrafo, 12.4 fracción I, 12.12, 12.13, 12.14, 12.15, 12.16, 12.17, 12.18, 12.19, 12.20, 12.21, 12.22, 12.23, 12.24, 12.25, 12.26, 12.27, 12.28, 12.29, 12.30, 12.31, 12.32, 12.33, 12.34, 12.35, 12.36, 12.37, 12.38, 12.39, 12.40, 12.41, 12.42, 12.43, 12.44, 12.45 y 12.46 del Código Reglamentario de Toluca 2022.

CONVOCA

A CIUDADANAS Y CIUDADANOS INTERESADOS EN FORMAR PARTE DE LA POLICÍA MUNICIPAL DE TOLUCA, A PARTICIPAR EN EL CURSO DE FORMACIÓN INICIAL PARA POLICÍA MUNICIPAL 2022.



PERFIL DEL ASPIRANTE

- ▶ Ser ciudadano(a) mexicano(a) por nacimiento, en pleno goce de sus derechos políticos y civiles, preferentemente originario(a) del Municipio de Toluca.
- ▶ No haber sido condenado(a) por sentencia definitiva por delito doloso, ni estar sujeto a proceso penal.
- ▶ En el caso de varones, haber realizado el Servicio Militar Nacional.
- ▶ Haber concluido la educación media superior o su equivalente.
- ▶ Tener entre 18 y 35 años de edad a la fecha de la inscripción.
- ▶ Estatura mínima hombres 1.60 metros y mujeres 1.55 metros.
- ▶ No tener antecedentes negativos en los registros nacional y estatal de personal de seguridad pública.
- ▶ Aprobar evaluaciones psicológicas, médicas y físicas, aplicadas por la Academia de Policía de Toluca.
- ▶ Aprobar el proceso de evaluación del Centro de Control y Confianza.
- ▶ No consumir drogas ilegales, sustancias psicotrópicas, estupefacientes u otras con efectos similares, ni padecer alcoholismo.
- ▶ No estar suspendido o inhabilitado para el servicio público, ni haber sido destituido por resolución firme como servidor público.
- ▶ Contar con licencia de conducir vigente y conocimientos necesarios para el manejo de un vehículo automotor.



OBSERVACIONES DE RECLUTAMIENTO

Los trámites son gratuitos y deberán realizarse de manera personal por el interesado(a) en las instalaciones de la Academia de Policía de Toluca, ubicadas en Carretera Federal a Tlacotepec s/n, km 2.5 Toluca, Estado de México, C.P. 50260, en un horario de 9:00 a 17:00 horas; a partir de la publicación de la presente convocatoria y hasta el 15 de julio de 2022.

En caso de presentar documentación apócrifa, se procederá conforme a la legislación vigente.

La aceptación de documentación e inscripción a la Academia no garantiza la integración a la Dirección General de Seguridad y Protección del municipio.

No se establece ninguna relación laboral entre el Ayuntamiento de Toluca y el aspirante, candidato y/o cadete, únicamente se considerará como participante en el Curso de Formación Inicial.

El curso es escolarizado y tiene una duración de 972 horas, tiempo estipulado en la carta compromiso que deberá ser firmada durante el proceso de reclutamiento.

Las y los participantes recibirán una beca durante su participación en el Curso de Formación Inicial.

Los aspirantes seleccionados, una vez aceptados, deberán firmar carta compromiso en la que se obliguen a permanecer en la institución por lo menos durante dos años. El cupo es limitado a 230 aspirantes, para ocupar la misma cantidad de plazas de policía en la escala básica.



DOCUMENTACIÓN

- ▶ Acta de Nacimiento certificada.
- ▶ Clave Única de Registro de Población (CURP).
- ▶ Registro Federal de Contribuyentes (RFC).
- ▶ 3 fotografías tamaño infantil, sin retoque y a color (frente descubierta, cabello corto, sin barba y/o bigote en caso de los hombres; en el caso de la mujeres, con el cabello recogido).
- ▶ 3 cartas de recomendación.
- ▶ Informe de no antecedentes penales con fecha de expedición no mayor a 45 días.
- ▶ Cartilla del Servicio Militar liberada (en caso de los hombres. Se aceptará la Precartilla únicamente para aquellos que tengan 18 años y se encuentren en proceso de liberación de la Cartilla).
- ▶ Certificado de Educación Media Superior.
- ▶ Certificado médico expedido por una institución pública (ISEM, IMSS, ISSEMYM, ISSSTE o Cruz Roja).
- ▶ Cartas compromiso debidamente firmadas, que serán proporcionadas al momento de la inscripción (Control de confianza y permanencia en la institución).
- ▶ Ficha curricular con fotografía reciente, con extensión de una cuartilla.
- ▶ Carta de exposición de motivos, una cuartilla.
- ▶ Identificación oficial vigente (INE, IFE, pasaporte).
- ▶ Constancia domiciliaria expedida por la autoridad correspondiente, con fecha de expedición no mayor a 45 días.
- ▶ Toda la documentación deberá presentarse en original para cotejo y dos copias fotostáticas.

NOTA: Todos los aspectos no previstos en la presente convocatoria serán resueltos por la Academia de Policía de Toluca.

TOLUCA



www.toluca.gob.mx